



Número de control interno: **IEAT-DT-SI-15/2023**  
 Número de folio **PNT: 270504500001223**  
 Respuesta a solicitud de información.

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO.** -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

**CUENTA:** Con fecha 08 de mayo del año 2023, se recibió una solicitud de información con el número de folio **270504500001223** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los términos dispuestos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede con base en los siguientes:

**RESULTANDO**

**UNICO:** La Unidad de Transparencia, recibió vía PNT-Tabasco, la solicitud de acceso a la información, que textualmente dice:

**cv, titulo y cédula profesional del encargado/jefe de recursos financieros (Sic).**  
 Procédase a emitir el correspondiente acuerdo ----- Conste.

Por lo que, de conformidad con el art. 50 fracciones III y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se admitió a tramite la referida solicitud y se formo el expediente respectivo, en ese sentido se procede a lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer la Solicitud de Acceso a la Información que se plantea según lo establecido en los artículos 4, 6, 50 fracciones III, IX y el 138 en relación con el 133; todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en ese sentido y en aras del principio de máxima publicidad se procede a trámite la solicitud.

**SEGUNDO.** En razón de lo anterior, se turnó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el oficio de solicitud de información **No. IEAT/DT/44/2023** a L.C.P. Graciela del Carmen Trinidad Torres, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del IEAT, por ser el Área competente para proporcionar la información requerida en dicha solicitud de información, como así lo señala el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; asimismo, mediante **oficio No. RH/056/2023** la Jefa del Departamento de Recursos Humanos del IEAT, emitió su Pronunciamiento correspondiente; por el mismo medio siendo el Área facultada para tales efectos; por lo que se adjunta al Presente el oficio señalado con antelación en 011 fojas útiles de respuesta.





Conforme a la respuesta de la solicitud de información, se turna mediante oficio a través de la Plataforma Nacional de Transparencia al presidente del Comité de Transparencia el Oficio **No. IEAT/DT/56/2023** para sesionar con el Comité de Transparencia, para la clasificación de la información solicitada, cabe señalar que el oficio antes descrito, también es parte de la respuesta a la solicitud de acceso a la información registrada con número de folio **270504500001223**, para que surtan los efectos legales correspondientes: -

En razón de lo expuesto, **se acuerda proporcionar la respuesta a la solicitud de información presentada ante este Departamento de Transparencia**, del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en el cual informa sobre lo solicitado en el folio **270504500001223** -----

Con la presente determinación, se satisface el Derecho de Acceso a la Información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su petición en los términos de la información requerida. -----

**TERCERO.** En atención al artículo 6 de la ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, dado que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.

Asimismo, y de acuerdo a lo que establece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales, en el CRITERIO 3/17 de rubro: **"No existe obligación de elaborar documentos Ad Doc para atender las solicitudes de acceso a la información"**

Además de lo anteriormente expuesto, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido este como su principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el Derecho de Acceso a la Información. -----

**CUARTO.** Notifíquese al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia **PNT**, que la información también se encuentra a disposición por un periodo de diez días hábiles, siguientes a la notificación respectiva, en los archivos de este Departamento de





Transparencia, ubicada en Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte, Colonia Centro. C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México, con número de teléfono 351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62 ext. 533, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su consulta y entrega de la misma en caso de que se requiera la reproducción, con previo pago de los derechos correspondientes de acuerdo a la modalidad elegida para ello. -----

**QUINTO.** Se hace del conocimiento al solicitante que podrá hacer valer cualquier medio de impugnación, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

**SEXTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco. -----

**SEPTIMO.** Hágase del conocimiento del presente acuerdo al **MAPP. Raúl Ochoa Bolón, Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.** -----

Una vez realizada la notificación respectiva, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. -----

Así lo acuerda, manda y firma, la **Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández,** Encargada del Departamento de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe.

Esta hoja de firma corresponde al Acuerdo de disponibilidad de información de fecha **15 de junio del año 2023**, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con folio **270504500001223.**





APRENDE  
INEA



Villahermosa, Tabasco a 30 de mayo del 2023.  
Oficio: IEAT/DT/44/2023.  
Asunto: Solicitud de Información.

**Lic. Graciela del Carmen Trinidad Torres**  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos del IEAT  
Presente.

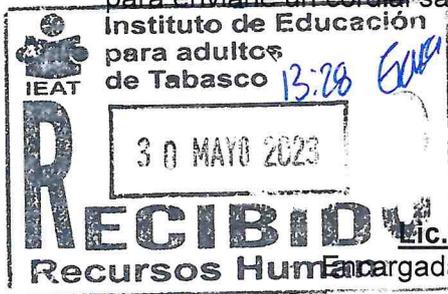
Por este medio, hago de su conocimiento que en la unidad de transparencia del IEAT con fecha 08 de mayo del Presente año, recibí una solicitud de información a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

**Folio270504500001223, cv, título y cédula profesional del encargado/jefe de recursos financieros**

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 137** que a la letra dice: *“Las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objetivo de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada”* y el **artículo 140** primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: *Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.*

Por lo anterior le solicito dar respuesta al Departamento de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo no mayor a **3 días hábiles**, considerando que tenemos términos legales para la entrega de la información solicitada.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández**  
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT.

C.C.P.- Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo. - Director de Administración y Finanzas del IEAT  
Archivo  
L'ECBH\*

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco  
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx





Instituto de Educación  
para adultos de Tabasco  
IEAT

12 JUN 2023

**RECIBIDO**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**  
Presidente del Comité de Transparencia  
P r e s e n t e.

APRENDE  
INEA



Movimiento Nacional  
por la Alfabetización  
y la Educación

Villahermosa, Tabasco a 12 de junio del 2023  
Oficio No. IEAT/DT/56/2023  
Asunto: Solicitud de Sesión de Comité.

Por este medio, hago de su conocimiento que en la unidad de transparencia del IEAT recibí (04) solicitudes de información con números de folios **270504500001123**, **270504500001223**, **270504500001423**, **270504500001523** y **270504500001823** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual requiere la siguiente información que se cita de manera textual:

**Folio de solicitud de información 270504500001123:**

- Solicito copia electrónica de las pólizas de cheques generadas del año 2021 (Sic)

**Folio de solicitud de información 270504500001223:**

- cv, titulo y cédula profesional del encargado/jefe de recursos financieros

**Folio de solicitud de información 270504500001523:**

- copia en versión electrónica de los layouts donde se gratifica a las personas voluntarias beneficiarias al subsidio (anteriormente figuras solidarias) del mes de febrero del año 2023

**Folio de solicitud de información 270504500001823:**

- layouts y cheques de las diferentes cuentas de banco del ieat, correspondiente a la 1ra quincena de mayo del 2023, por conceptos de pago de sueldos, erogaciones adicionales, compensaciones, ajustes complementarios, bonos de desempeño, etc.

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 fracción II de la Ley de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito la intervención del Comité de Transparencia de este sujeto obligado para dar contestación conforme a lo indicado en el protocolo de instalación del mismo. Mencionando que es de suma importancia reunir dicho comité, para analizar y establecer acuerdos que competen a dicha solicitud.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández**  
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT.

Archivo





## TERCERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO.

CT/SO/IEAT/03/2023

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las Diez horas, del día de 12 de junio del año Dos mil veintitrés, en la sala de juntas del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, con domicilio en la calle Vicente Guerrero, esquina Vázquez Norte, número 304, Centro, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000, Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**, Director de Administración y Finanzas, y Presidente, **Lic. Nancy Judith Acosta Pérez**, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico, Secretaria del Comité, **L.A. Jaime Enrique Cachón Silván**, Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa y Vocal de Comité, y la **Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández**, en su calidad de Encargada del Departamento de Transparencia: todos del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición establecidas en el art. 110, en relación a los Art. 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que se procede a iniciar la sesión, bajo el siguiente:

La sesión se efectuó bajo la siguiente:

### Orden del Día.

**PRIMERO.** Bienvenida a los asistentes.

**SEGUNDO.** Lista de asistencia y declaración de quórum.

**TERCERO.** Lectura y en su caso aprobación del orden del día

**CUARTO.** Análisis y aprobación, en su caso, del pedimento realizado a través del oficio **No. IEAT/DT/56/2023**, de fecha 08 de junio del presente año, signado por la Encargada del Departamento de Transparencia de este Instituto, mediante el cual solicita convocar al Comité de Transparencia con la finalidad de analizar y aprobar versión pública de la documentación complementaria de las Solicitudes de información de folios **270504500001123**, **270504500001223** y **270504500001523** toda vez que incluyen datos personales respecto a la información requerida, lo anterior, para estar en condiciones de emitir el Acuerdo de Información correspondiente.



## QUINTO. Asuntos generales

## SEXTO. Clausura

La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

**PRIMERO.** Se da la bienvenida a los asistentes a cargo del Presidente del Comité de Transparencia **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**, Director de Administración y Finanzas, y Presidente del Comité de Transparencia, quien con fundamento en el Art. 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de acuerdo a las funciones del Comité de Transparencia, dio a conocer que el motivo de la reunión, es el análisis de la Respuesta a emitir de las solicitudes de información de folios **270504500001123, 270504500001223 y 270504500001523** derivada de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**SEGUNDO.** Se toma la lista de asistencia a cargo de la Secretaria del Comité Lic. Nancy Judith Acosta Pérez, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico, quien con fundamento en lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Tabasco, verificó la lista de asistencia a la reunión, estando presentes los tres integrantes con derecho a voz y voto del Comité de Transparencia, así mismo contando con la presencia del Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández, Encargada del Departamento de Transparencia; todos del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, por lo tanto validó la existencia de quórum y declaró formalmente instalada dicha reunión del Comité de Transparencia.

**TERCERO.** Mediante el Oficio **No. IEAT/DT/56/2023**, de fecha 12 de abril del presente año, la Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández, Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT, hizo del conocimiento al presidente de este Comité las solicitudes de información en comento, emitidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**CUARTO.** Para la solicitud de información de folio **270504500001123** La encargada del Departamento de Transparencia de este Instituto, giro el oficio **IEAT/DT/42/2023**, solicitando a L.C.P. Mireya Rodríguez Mármol, Jefa del Departamento de Recursos Financieros del IEAT, la información requerida por el solicitante y la Jefa del Departamento remite el oficio **No. IEAT/DRF/110/2023**, con la información y documentos solicitados, aunado a ello, se solicita que sesione el Comité de Transparencia de esta Institución, con la finalidad de que analicen la posible elaboración de una versión pública del documento anexo en formato PDF, toda vez que incluyen datos personales.



Para la solicitud de información de folio **270504500001223** La encargada del Departamento de Transparencia de este Instituto, giro el oficio **IEAT/DT/44/2023**, solicitando a L.C.P. Graciela del Carmen Trinidad Torres, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del IEAT, la información requerida por el solicitante y la Jefa del Departamento remite el oficio **No. RH/056/2023**, con la información y documentos solicitados, aunado a ello, se solicita que sesione el Comité de Transparencia de esta Institución, con la finalidad de que analicen la posible elaboración de una versión pública del documento anexo en formato PDF, toda vez que incluyen datos personales.

Y por último, para la solicitud de información de folio **270504500001523** La encargada del Departamento de Transparencia de este Instituto, giro el oficio **IEAT/DT/46/2023**, solicitando a L.C.P. Mireya Rodríguez Mármol, Jefa del Departamento de Recursos Financieros del IEAT, la información requerida por el solicitante y la Jefa del Departamento remite el oficio **No. IEAT/DRF/114/2023**, con la información y documentos solicitados, aunado a ello, se solicita que sesione el Comité de Transparencia de esta Institución, con la finalidad de que analicen la posible elaboración de una versión pública del documento anexo en formato PDF, toda vez que incluyen datos personales

**QUINTO.** Este Comité somete en análisis la solicitud de información para la clasificación parcial de las pólizas de cheques actual como información RESERVADA para la elaboración de una versión pública de la solicitud de información con folio **270504500001123**, por contener datos consistentes en número de cuenta bancarias de particulares; De igual forma se somete análisis la solicitud de información con folio **270504500001223**, para la clasificación de información del Curriculum Vitae, como información CONFIDENCIAL para la elaboración de una versión pública de la solicitud de información, por contener datos consistentes como edad, fecha de nacimiento, sexo, dirección particular, RFC, Curp, entre otros, por último se somete en análisis la solicitud de información para la clasificación parcial de los Layout del mes de febrero de las personas voluntarias del subsidio, como información RESERVADA para la elaboración de una versión pública de la solicitud de información con folio **270504500001523** por contener datos consistentes al número de cuenta bancarias de particulares.

En ese tenor el Comité de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco acuerda por unanimidad lo siguiente:

#### Acuerdo ACT/002/2023

Con fundamento en los artículos 114, fracción III, 119, 124 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 89 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, así como el numeral séptimo fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y en base a la motivación plasmada en el oficio **No. IEAT/DT/56/2023**, se **CONFIRMA** la **clasificación de la información** respecto a los datos personales relativos en las solicitudes de información **270504500001123**, **270504500001223** y **270504500001523**. En este sentido se ordena a las áreas poseedoras de las citadas informaciones, elaborar su versión pública y posteriormente proceder a la entrega de la misma al Departamento de Transparencia con el fin de que le sea entregada al solicitante dentro del término legal conducente, y se dé cumplimiento a las solicitudes de información en comento, emitida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.



**SEXTO.** Enseguida se invita a los integrantes del Pleno de este Comité de Transparencia del Instituto de Educación para adultos de Tabasco, a hacer uso de la voz y no existiendo uso de la misma de parte de ninguno de los integrantes, se procede al siguiente punto.

Lo anterior antes mencionado, es con la finalidad de dar respuesta a lo que el solicitante necesita saber, pues como Sujetos Obligados, estamos en la mejor disposición de informar a detalle su resolución, por lo que se instruye a la Encargada del Departamento de Transparencia de manera inmediata a dar contestación a lo que se mandata en la Sesión de Comité.

**SEPTIMO.** Seguidamente, el **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**, director de Administración y Fianzas y presidente del Comité de Transparencia, manifiesta que al no haber otro asunto que tratar, da por terminada el orden del día y se declaran clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las 14:00 horas del día 12 de junio del presente año, por lo que una vez leída el acta, rubrican al margen y firman al calce, quienes asistieron a la misma, para los efectos legales correspondientes.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO.**

Con derecho a voz y voto	
Nombre	Firma
<b>Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo</b> , Director de Administración y Finanzas, y Presidente	
<b>Lic. Nancy Judith Acosta Pérez.</b> Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico, e integrante del Comité de Transparencia.	
<b>L.A. Jaime Enrique Cachón Silván,</b> Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa, e integrante del comité de Transparencia	

Con derecho a voz, pero sin voto	
Nombre	Firma
<b>Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández</b> Encargada del Departamento de Transparencia.	





Villahermosa, Tabasco a 07 de Junio del 2023  
 Oficio: RH/056/2023  
 Asunto: El que se indica

**Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández**  
 Encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del IEAT  
 Presente.

En respuesta a la solicitud de información con Folio 27050450001223, a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia mediante el cual se solicita la siguiente información:

**“cv, título y cédula profesional del encargado/jefe de recursos financieros”**

Por lo anterior y en cumplimiento con el Art. 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice: *El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, todos los sujetos obligados están sometidos al principio de máxima publicidad de sus actos y obligados a respetar el derecho humano de acceso a la información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley General y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley.*

En respuesta a lo solicitado se anexa el cv, título y cédula del encargado/jefe de Recursos Financieros, no omito manifestar que debido a que contienen datos personales, se solicita se convoque al comité de Transparencia para su debida clasificación como información confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**L.C.P. Graciela del Carmen Trinidad Torres**  
 Jefa del Departamento de Recursos Humanos del IEAT



Eliminados los números y datos que identifican información: RFC, CURP, préstamos personales, No. de empleado o servidor público, de acuerdo a lo fundamentado legalmente en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del estado de Tabasco y el artículo 15 de la supresión de datos.

## **I. DATOS PERSONALES**

NOMBRE: MIREYA RODRÍGUEZ MÁRMOL

PROFESION LIC. EN CONTADURIA PÚBLICA

## **II. ESTUDIOS REALIZADOS**

ESCUELA FED. TIPO CARLOS ROVIROSA

VILLAHERMOSA, TAB.

CURSADA DE 1971 A 1977

ESCUELA SEC. TECNICA No. 9

VILLAHERMOSA, TAB.

CURSADA DE 1977 A 1980

COLEGIO DE BACHILLERES DE TAB. PLANTEL 1

VILLAHERMOSA, TAB.

CURSADA DE 1980 A 1983

UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TAB.

DIV. ACADEMICA DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMON

LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA

CURSADA DE 1987 A 1992

UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TAB.

UNIDAD DE POSGRADO

ESPECIALIDAD EN CONTRIBUCIONES FISCALES

CURSADA HASTA EL SEGUNDO NIVEL

### **III. OTROS ESTUDIOS REALIZADOS**

CASO PRÁCTICO DEL REGIMEN OPCIONAL EN 1990

CENTRO DE ACTUALIZACION FISCAL

RESOLUCION MISELANEA Y REFORMA AL REGLAMENTO 1992-1993

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS A.C.

RESOLUCION MISELANEA EN 1993.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS. A.C.

TALLER DE DECLARACION ANUAL 1995. PERSONA MORAL

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS A.C.

INNOVACION Y REFORMAS FISCALES 1997

UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO

CURSO DE CALIDAD EN EL SERVICIO EN EL 2001

INST. DE CAPACITACION DE CALIDAD

CURSO DEFINICION DE ESTANDARES EN EL 2001

INST. DE CAPACITACION DE CALIDAD

#### **IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

**Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo  
Del 1 de octubre 2017 a la fecha.  
(Jefa del Departamento de Programación y  
Presupuestación)**

Funciones:

Llevar el Control del Presupuesto Autorizado para el ejercicio actual

Apoyo para verificar en el Sistema de Hacienda pública las Adecuaciones Presupuestarías.

Apoyar a las Áreas Operativas para la creación de nuevos programas y en coordinación con el Área Administrativa para la validación de las partidas a utilizar.

Elaborar los oficios de solicitud de las adecuaciones presupuestaria: Transferencia, Recalendarización, Reducción y Ampliación.

Registro de datos de los oficios de solicitud de adecuaciones presupuestarías.

Levar el control de las adecuaciones autorizadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Apoyar en la elaboración de los Indicadores de los Programas Sociales

Supervisar la elaboración de las Evaluaciones Estatales y Federales

Conciliar con la SPLAFIN los movimientos presupuestales mensuales

Tramitar ante SPLAFIN el registro de los contratos que amparan los proyectos.

**Instituto de Protección Civil del Estado de  
Tabasco  
Del 1 de octubre del 2016 al 15 de septiembre  
del 2017  
Departamento de Recursos Financieros y  
Contabilidad**

**Funciones:**

Supervisar la captura de los ingresos y gastos del instituto en la contabilidad.

Elaborar el control bancario de las cuentas de la institución

Elaborar el cálculo para pagos de los impuestos de ISR de nomina

Elaboración de los diferentes Estados Financieros que se entregan a la SPF.

Apoyo al área de Presupuesto para la conciliación presupuestal.

Elaborar arqueo de Caja al fondo resolvente que maneja la Dirección Administrativa.

Apoyar al levantamiento del Inventario en el Almacén.

## **Secretaría de Desarrollo Social**

**Del 16 de agosto 2013 al 15 de Julio 2015.**

**(Jefa del Departamento de Programación y  
Presupuestación) y**

**16 de Julio 2015 al 15 de septiembre 2016  
(Subdirectora de Planeación)**

### Funciones:

Llevar el Control del Presupuesto. Autorizado.

Apoyo para verificar en el Sistema de Hacienda pública las Adecuaciones .  
Presupuestarías.

Apoyar a las Áreas Operativas para la creación de nuevos programas y en  
coordinación con el Área Administrativa para la validación de las partidas  
a utilizar.

Elaborar los oficios de solicitud de las adecuaciones presupuestaria:  
Transferencia, Recalendarización, Reducción y Ampliación.

Registro de datos de los oficios de solicitud de adecuaciones  
presupuestarías.

Levar el control de las adecuaciones autorizadas por la Secretaría de  
Planeación y Finanzas.

Apoyar en la elaboración de los Indicadores de los Programas Sociales

Supervisar la elaboración de las Evaluaciones Estatales y Federales

**CP. CARLOS M. GARRIDO ROBLES**

Del 01 de septiembre 1983 Al 30 de mayo 1988

(Auxiliar Contable)

**PRODUCTOS QUIMICOS ARANGO, S.A**

Del 01 de Julio 1988 al 15 de febrero 1992.

(Auxiliar Contable)

**DESPACHO DEL CP. JOSE G. RODRIGUEZ BONFIL**

Del 16 de febrero 1992 a noviembre 1997

(Contadora General)

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TABASCO**

Del 01 de diciembre 1997 a enero 1999

(Departamento Contable)

**CONSTRUCTORA KIRON, S.A. DE C.V.**

Del 16 de mayo 1999 a junio de 1999

(Encargada del área de Recursos Humanos)

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Del 01 de septiembre 1999 al 15 de febrero 2000.

(Departamento de Recaudación)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES ASENTAMIENTOS**

**Y OBRAS PUBLICAS**

(Del 16 de febrero del 2000 al 31 de enero del 2001)

(Jefe de Control Presupuestal)

## **SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE**

Del 1 de febrero 2001 al 30 de agosto 2002

(Jefe de Control Presupuestal)

## **CENTRAL DE MAQUINARIA AGRICOLA**

DEL 16 DE septiembre del 2002 al 30 de abril de 2010

(Subdirectora de Administración y Subdirectora de Presupuesto)

## **DESPACHO CONSULTORES Y ASESORES DEL SURESTE**

Del 01 de Julio del 2010 al 30 de mayo del 2011

(Contadora General)

## **DISTRIBUIDORA TAMEX. S.A. de C. V**

Del 01 de junio al 30 de diciembre del 2012.

(Jefa de Crédito y Cobranza)

**ATENTAMENTE**

LC.P. Mireya Rodríguez Mármol



# LA UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO



Storga a

Mireya Rodríguez Marmol



El Título de  
Licenciado en Contaduría Pública

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la ley y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 28 de mayo de 1993

según constancias archivadas en la Secretaría de Servicios Académicos de la Universidad.

Dado en la ciudad de Villahermosa, Edo. de Tabasco, el día 12 de julio de 1993

"Estudio en la duda. Acción en la fe"

El Rector

El Secretario de Servicios Académicos

Dr. Fernando Rabalo Ruiz de la Peña

Dr. Walter Ramírez Jiquieso

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1842897

EN VIRTUD DE QUE MIREYA  
RODRIGUEZ MARNOL

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CEDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE  
CONTADOR EN CONTABILIDAD PUBLICA

MEXICO, D.F. A 3 DE AGOSTO DE 19 93  
VILLAHERMOSA, TAB.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
LTC. EDUARDO G. ALMEYDA A.

CEDULA 1842897

TITULO REGISTRADO A FOJAS 658-40

DEL LIBRO 2184

DE REGISTRO GRADOS PROFESIONALES Y

S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y  
EXPEDICION DE CEDULAS

*[Firma]*  
FIRMA DEL INTERESADO

TGN.